

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 94-7-20124-2025.

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto,

ORDENADOR DEL GASTO coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana San Juan de Pasto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 13.717.941 De Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 1234 de 17/04/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00502 de 05/03/2026.

DATOS DEL CONTRATISTA: BIOMEDICAL SOLUTIONS

NIT: 900.942.558-4

REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA CRISTINA VELÁSQUEZ INSUASTY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.086.134.370 de Sandona Nariño

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de servicios

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES (A TODO COSTO), DE EQUIPOS ODONTOLÓGICO, MEDICO, LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y OFICINA DE INCORPORACIÓN NARIÑO"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00)
Vigencia 2025: DOCE MILLONES (\$12.000.000,00)
Vigencia 2026: DIEZ MILLONES (10.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO:
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

04 DE DICIEMBRE DE 2025.
CUATRO (4) MESES Y VEINTIDÓS (22) días distribuidos así:
Vigencia 2025: VEINTIDOS (22) DIAS del 09/12/2025 hasta 31/12/2025
Vigencia 2026: CUATRO (04) MESES del 01/01/2026 hasta 30/04/2026

VIGENCIA DEL CONTRATO:

la vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO

PATRULLERA SONIA ORTIZ MIRAMAG

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 DE ABRIL DE 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 94-7-20124-2025	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	30725 de 18/11/2025	\$ 12.000.000	41125 del 12/04/2025	\$ 12.000.000
Vigencia futura	2426 de 01/05/2026	\$ 10.000.000	2426 de 01/05/2026	\$ 10.000.000

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

17-46-101058400

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

09/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAR/OS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 4.400.000	04/12/2025	30/12/2026
Calidad del servicio	\$ 11.000.000	04/12/2025	30/08/2027
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 1.100.000	04/12/2025	30/08/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los servicios del contrato 94-7-20124-2025 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	2025-12-29	12.000.000	FVE442	2025-12-29	12.000.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	2026-03-26	3.117.422	FVE453	2026-03-26	3.117.422	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	2026-05-15	6.882.578	FVE469	2026-05-15	6.882.578	N/A
TOTAL, RECIBIDO					22.000.000	TOTAL, RECIBIDO		\$22.000.000	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$22.000.000	\$22.000.000	\$00,0	\$22.000.000	\$22.000.000	0.0

Que mediante correo electrónico CORREO No. 0443 GRUFI-GRUTE 21/05/2026, el señor Subintendente JESUS ALEXANDER TRUJILLO, Tesorero del comando de Policía Metropolitana San Juan de Pasto, suministra relación de pagos de la cuenta de cobro pagadas en el Sistema de Información SIFF Nación II a favor del contratista:

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
41125	115825	544557125	29/12/2025	12.000.000,00	1.497.479,00	10.502.521,00
2426	17726	88796626	2026-03-26	3.117.422,00	205.644,00	2.911.778,00
2426	38726	170075426	2026-05-15	6.882.578,00	454.018,00	6.428.560,00
TOTALES				22.000.000,00	2.157.141,00	19.842.859,00

Determinar cómo valor ejecutado la totalidad del contrato 94-7-20124-2025

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NO.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2026-000741-DENAR	02/01/2026	DICIEMBRE
2	GS-2026-027058-DENAR	09/02/2026	ENERO
3	GS-2026-047387-DENAR	09/03/2026	FEBRERO
4	GS-2026-071836-DENAR	10/04/2026	MARZO
5	GS-2026-087067-DENAR	30/04/2026	ABRIL
6	GS-2026-121050-DENAR	14/06/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de Prestación de Servicios **94-7-20124-2025** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO de Prestación de Servicios Para Mantenimiento Preventivo y Correctivo **94-7-20124-2025**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los la justificación y soportes que motivan la presente acta de liquidación del contrato de prestación de No. **94-7-20124-2025**, acepta liquidar el mencionado contrato.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG.

POR EL CONTRATISTA:

BIOMEDICAL SOLUTIONS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ANGELA CRISTINA VELÁSQUEZ INSUASTY

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No **94-7-20124-2025**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta de liquidación.

SEGUNDO: Determinar cómo valor ejecutado la totalidad del contrato No **94-7-20124-2025**.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,



ANGELA CRISTINA VELÁSQUEZ INSUASTY
1.086.134.370 de Sandona Nariño
Representante Legal BIOMEDICAL SOLUTIONS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG
Auxiliar de almacén UPRES NARIÑO



Elaboró: PT. SONIA ORTIZ MIRAMAG
Supervisor de contrato UPRES NARIÑO



Revisó: J. Jimmy Luciano Estrada
Jefe Administrativo UPRES Nariño



Revisó: CT. Orlando David Zambrano
Jefe UPRES Nariño



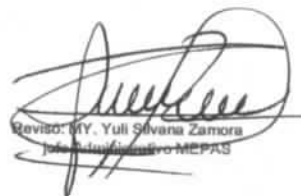
Revisó: SP. Enmanuel Camilo Cuaspe
Tesorero MEPAS



Revisó: TE. Juan Augusto Deras Montoya
Jefe Gestión MEPAS



Revisó: CM. Eyder Orlando Coronel
Jefe Asuntos Jurídico MEPAS



Revisó: MY. Yuli Silvana Zamora
Jefe Administrativo MEPAS

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versailles
7311177- 7311603
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co